

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la contratación de los trabajos de adecuación del local lindero al edificio sito en la Av. Comodoro Py 2002 de esta Capital; y

Considerando:

Que mediante resolución N° 65 de fecha 22 de enero ppdo. (fs. 1429), se autorizó la Contratación directa, a los fines señalados precedentemente, con la firma "Ingeniero Ureta S.A.C.I.F.I.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 956/1106 por el importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 167.233.-), y se dispuso que la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984 formulara y suscribiera -"ad-referendum" de este Tribunal- el respectivo contrato de obra pública.-

Por ello,
SE RESUELVE:

Aprobar el contrato de Obra Pública obrante a fs. 1462/1473 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Subdirector General de Arquitectura Ley 23.984, Arq. Mario Luciano Marello y el señor Presidente de la firma "INGENIERO URETA S.A.C.I.F.I.", Ingeniero Eduardo Alfredo Ureta.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (R)